



Certificado de Residencia

Te permite hacer constar tu residencia en el Municipio de Guadalajara.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesado

¿Qué obtengo?

- Certificado

¿Cuanto cuesta?

El precio es de: \$ 441.00

Vigencia de resolución

6 meses

Plazo para atender la solicitud

10 Día(s) hábil(es) a partir de la presentación de documentos.

Afirmativa ficta

No

Criterios de aceptación

Es indispensable que exhiban los documentos requeridos en original y copia.

Presentar el pago de los derechos municipales.

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Código de Gobierno Municipal de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Código

Artículo: 159

Fracción: IX

Nombre de ordenamiento: Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 63

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2024

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 61

Fracción: IV

Nombre de ordenamiento: Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 101

Requisitos

Identificación

Copia de Identificación Oficial Vigente (INE, Pasaporte)

Formato de pago Secretaria General

Pago de derechos respectivo. El interesado deberá realizar su pago correspondiente en las cajas de Tesorería

Identificación oficial vigente

credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, licencia de conducir, etcétera

Fotografías para Certificados

Dos fotografías tamaño credencial, de frente, a color, con antigüedad no mayor a 30 días.

pago de derechos

Recibo de Pago de Derechos

Comprobante de domicilio

2 comprobantes, 1 no mayor a un mes de antigüedad y 1 mayor a seis meses de antigüedad

Acta de nacimiento

Copia simple de acta de nacimiento de ambos progenitores para cotejo de información solo en caso de Registro de nacimiento ordinario

CURP

Clave alfanumérica de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante y/o de los padres del mismo. Las podrá obtener en <https://www.gob.mx/curp/>

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite:

Nombre: Secretaría General

Domicilio: Avenida Hidalgo y Costilla

Telefono: 3338374400

Entre Calles: Avenida Fray Antonio Alcalde

Número exterior: 400

Número interior: S/N

Horario de atención: De 09:00 A 15:00

Días de atención: lunes, martes, miércoles, jueves, viernes